

## FICHA TÉCNICA

### CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

**Selección Abreviada No. : SA-SI-017-2012**  
**Objeto : CONTRATAR EL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE OPERACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD DE LA C.D.M.B., DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD**

#### **DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LAS OBLIGACIONES ESPECIALES DERIVADAS DEL OBJETO A CONTRATAR**

- 1) contratar el personal necesario para prestar el servicio de operación del parque automotor de la CDMB, desarrollar las actividades en los vehículos de propiedad de la CDMB
- 2) La actividad principal del personal suministrado será la movilización de los servidores públicos de la corporación, equipos, herramientas e insumos que deban ser transportados diariamente a diferentes sitios ubicados en los municipios del área de jurisdicción de la CDMB
- 3) Perfil del conductor: Persona mayor de edad, documentación legal actualizada al día, experiencia mínima de dos (2) años en el manejo de automotores, pase (licencia de conducción) y rnt actualizado según la categoría para el vehículo asignado, presentar una prueba de manejo previo a su vinculación
- 4) Al personal que preste sus servicios para la operación del parque automotor se les debe establecer como mínimo las siguientes condiciones:
  - \* recibir un salario compuesto por: salario mínimo vigente, auxilio de transporte, prestaciones sociales
  - \* Reconocimiento de horas extras laboradas (diurnas, nocturnas y/o festivas)
  - \* Reconocimiento de viáticos (manutención y/o alojamiento)
  - \* cubrir los gastos de viajes (taxis y/o peajes)
  - \* Afiliación al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, ARP y parafiscales) así como su pago.
  - \* suministrar una dotación correspondiente a un jean, una camisa y un par de botas.

#### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.**

Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, entregando todos los productos y los servicios teniendo en cuenta las especificaciones técnicas requeridas por la entidad y de conformidad con la propuesta presentada.

Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por parte del supervisor del contrato.

Cumplir con todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.

Cumplir con las obligaciones ante el sistema de seguridad social, estableciendo una correcta relación entre sus ingresos reales y las sumas cotizadas. (art. 50 de la ley 789 de 2002).

Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo